



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 40-ACSS

Santiago de Surco, 06 de Diciembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO: El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en sesión extraordinaria de la fecha;

VISTO: El Dictamen N° 02-2023 de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco, entre otros documentos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS de fecha 11.07.1996, se aprobó la creación de la Condecoración "ORDEN SANTIAGO APÓSTOL" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, mediante el Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS de fecha 12.12.2000, modificado por los Decretos de Alcaldía N° 07-2004-MSS, N° 17-2007-MSS, N° 19-2012-MSS y N° 09-2021-MSS, se aprueba el Texto Único del Reglamento de la Condecoración ORDEN SANTIAGO APÓSTOL de la Municipalidad de Santiago de Surco, el mismo que en su artículo 9° crea la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 25-2023-ACSS de fecha 08.03.2023, se designó a los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, para el presente año;

Que, los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, en Sesión de la Comisión del 04.12.2023, han procedido a evaluar a las personalidades propuestas a fin de alcanzar al Concejo la lista de candidatos elegibles para la Condecoración ORDEN SANTIAGO APÓSTOL, en esta oportunidad con la Medalla al Mérito, Medalla Vecinal y Medalla Cívica, a entregarse en la Sesión Solemne de Concejo a celebrarse con ocasión del 94° Aniversario del distrito de Santiago de Surco;

Estando al Dictamen N° 02-2023 de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS y modificatorias, el Concejo Municipal luego de evaluar la propuesta y sometida a votación adoptó por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

Condecorar con la **MEDALLA CIVICA** de la "ORDEN SANTIAGO APÓSTOL" con ocasión de conmemorarse el 94° Aniversario del distrito de Santiago de Surco:

MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO

María del Carmen Alva Prieto nació el 24 de febrero de 1967 en Lima. Es abogada, empresaria y política peruana. Actualmente es congresista para el periodo 2021-2026, en el que preside la Comisión de Relaciones Exteriores en el Congreso de la República.

Fue presidenta del Congreso de la República durante el periodo anual de sesiones 2021-2022. Por su buen desempeño, fue condecorada y recibió medalla de honor, insignia de Gran Cruz, en mérito a sus eminentes servicios prestados a la nación en su calidad de presidenta del Congreso. Es miembro titular de las Comisiones de Inteligencia, Trabajo y Seguridad Social, y Justicia y Derechos Humanos. Asimismo, es miembro accesitario de las Comisiones de Constitución y Reglamento, y, Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

Dentro de su Labor Social, se encuentra el Apoyo a los Bomberos Voluntarios, logrando que el Consulado General Honorario del Perú en Seattle done equipos de protección y otros, de segundo uso, que fueron donados por los bomberos de Washington State. Asimismo, durante su labor como congresista brindó apoyo a las ollas comunes del distrito de San Juan de Lurigancho, que desde la pandemia han luchado día a día para poder llevar un plato de comida a sus hogares.

POR TANTO:

Mando se registre, comunique y cumpla

Municipalidad de Santiago de Surco


.....
Leydith Valverde Montalva
Secretaría General

Municipalidad de Santiago de Surco


.....
Carlos Bruce Montes de Oca
Alcalde